

Diputado Donoso (UDI) presenta proyecto para priorizar agendamiento de horas médicas en zonas rurales y aisladas



Con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de las personas que residen en zonas extremas o aisladas, el diputado de la UDI, Felipe Donoso, ingresó a tramitación un proyecto de ley que busca establecer un criterio de priorización en el agendamiento de horas médicas.

El parlamentario gremialista por el Maule Norte, recordó que en las zonas rurales, las atenciones médicas están limitadas principalmente a la oferta que entregan postas rurales o Centros de Salud de Atención Familiar.

Sin embargo, cuando los pacientes requieren tratamientos de mayor complejidad, deben ser derivados a consultorios u hospitales en capitales comunales, provinciales o incluso regionales, lo que implica largos traslados y altos costos para las familias.

“El acceso a servicios básicos en estas localidades presenta serias dificultades. Los habitantes de zonas extremas deben recorrer extensos trayectos para sus actividades cotidianas, y las condiciones geográficas y climáticas muchas veces complican aún más

su situación”, explicó el representante de la Región del Maule, enfatizando que en el país existen 3.896 localidades en condición de aislamiento.

El proyecto de ley propone incluir las características particulares de estas zonas como un factor preponderante en el proceso de agendamiento de horas médicas, considerando la disponibilidad del paciente para asistir al recinto en diferentes días y horarios. Según el diputado, esto permitirá mejorar la planificación de los traslados, reducir los costos asociados y facilitar el acceso a la salud.